



ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Anuncio de información pública de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería, por el que se abre un periodo de información pública del procedimiento concerniente a una solicitud de concesión de aguas públicas para riego, en el t.m. de Olula de Castro, Almería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado, por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía , así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero.- La apertura del trámite de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente de concesión de aguas de referencia 2011SCA000863AL/AL-32334, cuyas características se indican a continuación:

Peticionario:	Convenio de riegos "Retamar"
Destino:	Riego
Superficie regable:	1,9421 Ha
Volumen máximo anual:	6.311,5 m ³ /año
Caudal:	1,893 l/s
Paraje:	Retamar, barranco Los Prados
Término municipal:	Olula de Castro (Almería)

Segundo.- La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

La comparecencia en el trámite de información pública no otorga, por si misma, la condición de interesado.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información publica por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html> para su consulta, así como en las dependencias administrativas sitas en: C/ Canónigo Molina Alonso, nº8, 5^a planta, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO BARTOLOME MENA RUBIO	24/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmGZKA2568F5WPYKVUXFLMDN8H	PÁG. 2/3

A

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DELEGADO TERRITORIAL

FDO.: Antonio Bartolomé Mena Rubio

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO BARTOLOME MENA RUBIO	24/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmGZKA2568F5WPYKVUZXFLMDN8H	PÁG. 3/3

